

**ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE, S.A. DE C.V.,  
 SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,  
 ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE  
 (“ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE”)**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 72, Fracción X, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades de Objeto Múltiple Reguladas, el cual establece que la Arrendadora y Factor Banorte se sujetaran a las disposiciones contenidas en el Capítulo II del Título III de la Circular Único de Bancos, en donde se establece en su artículo 180, Fracción II, III y IV, la obligación de publicar en la página de internet de Arrendadora y Factor Banorte, dentro de los noventa días naturales siguientes al cierre del ejercicio respecto, la siguiente información:

- II. La integración del Consejo, según corresponda, identificando a los consejeros independientes y a los no independientes en los términos del Artículo 22 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como aquéllos que ostentan su carácter de propietario o suplente. Asimismo, deberá incluirse el perfil profesional y experiencia laboral de cada uno de los miembros que integran dicho Consejo.**

<b>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>	
<b>CONSEJEROS PROPIETARIOS</b>	<b>POSICIÓN</b>
<b>José Armando Rodal Espinosa</b>	<b>Consejero Presidente</b>
<p><b>Perfil Profesional:</b></p> <p>Ingeniero Químico Administrador y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas con especialidad en Finanzas (MBA), ambos títulos obtenidos ante el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). También cuenta con Diplomado en Banca y Programas de Alta Dirección de Empresas-IPADE.</p> <p><b>Experiencia Profesional:</b></p> <p>Funge como Presidente del Consejo de Administración de Almacenadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar de Crédito, Grupo Financiero Banorte, desde abril de 2011 y se desempeña como Director General de Banca Mayorista en Grupo Financiero Banorte.</p>	
<b>Carlos Alberto Vázquez Kuri</b>	<b>Consejero Propietario</b>
<p><b>Perfil Profesional:</b></p> <p>Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y cuenta con una Maestría Ejecutiva en Administración de Empresas con grado de MBA, obtenida ante el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (I.P.A.D.E.).</p> <p><b>Experiencia Profesional:</b></p> <p>Actualmente es Director General de Arrendadora y Factor Banorte.</p>	

<b>Diego Salazar Lebrija</b>	<b>Consejero Propietario</b>
<p><b>Perfil Profesional:</b></p> <p>Licenciado en Contabilidad por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas con grado de MBA, obtenida ante el Instituto de Empresa en Madrid España.</p> <p><b>Experiencia Profesional:</b></p> <p>Actualmente es Consejero Delegado de Automotriz Hermer, S.A. de C.V..</p>	
<b>Alejandro Frigolet Vázquez Vela</b>	<b>Consejero Propietario</b>
<p><b>Perfil Profesional:</b></p> <p>Licenciado en Contabilidad por la Universidad del Valle de México, cuenta con dos Maestrías en Administración de Empresas con especialidad en Finanzas (MBA), una obtenida ante el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y otra obtenida ante la McCombs School of Business, en Austin, Texas.</p> <p><b>Experiencia Profesional:</b></p> <p>Actualmente es Director General Adjunto del Proyecto Solida en Grupo Financiero Banorte.</p>	
<b>Clemente Ismael Reyes Retana Valdés</b>	<b>Consejero Independiente</b>
<p><b>Perfil Profesional:</b></p> <p>Licenciado en Actuaría por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).</p> <p><b>Experiencia Profesional:</b></p> <p>Actualmente es Socio Director de la firma Reyes Retana Consultores, S.C. a partir de febrero de 2008, habiendo sido consultor de Grupo Bal, Indeval, Envases y Laminados, GNP Seguros y otras empresas de los ramos de desarrollo inmobiliario, autofinanciamiento, farmacéutico, manufactura y tecnologías de la información.</p>	

<b>José Antonio Quesada Palacios</b>	<b>Consejero Independiente</b>
<p><b>Perfil Profesional:</b></p> <p>Licenciado en Contaduría por la Universidad Iberoamericana y cuenta con dos Maestrías, una de ellas en Administración y otra en Contaduría, ambas por el Instituto Autónomo de México (ITAM).</p> <p><b>Experiencia Profesional:</b></p> <p>Actualmente es Socio de MAAT Asesores, S.C., firma de Asesoría, fiscal, financiera y regulatoria, en donde participa como guía en las practicas financieras y regulatorias.</p>	
<b>Augusto Manuel Escalante Juanes</b>	<b>Consejero Independiente</b>
<p><b>Perfil Profesional:</b></p> <p>Ingeniero industrial por la Universidad Anáhuac y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas con especialidad en Finanzas (MBA) por la Northwestern University de Chicago, Illinois.</p> <p><b>Experiencia Profesional:</b></p> <p>Fue Director General en México y Latinoamérica del negocio de tarjeta</p>	
<b>Héctor Martín Ávila Flores</b>	<b>Secretario sin formar parte del Consejo</b>
<b>Daniel Castellanos Cárdenas</b>	<b>Comisario</b>

**III. El monto total que representan en conjunto las compensaciones y prestaciones de cualquier tipo, que percibieron de la Arrendadora y Factor Banorte durante el último ejercicio, las personas que integran el Consejo y los principales funcionarios.**

Mediante Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, de fecha 17 de abril de 2026 se acordó, entre otros asuntos, pagar a los consejeros Independientes y Comisario de la Arrendadora y Factor Banorte por cada sesión del Consejo de Administración y de los Comités de apoyo de éste a las que asistan, la cantidad de \$40,495.00 (cuarenta mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional) menos las retenciones de impuestos correspondientes, así como la renuncia de los consejeros restantes a recibir emolumento alguno.

- IV. La descripción del tipo de compensaciones y prestaciones que en conjunto reciben de la Arrendadora y Factor Banorte, las personas mencionadas en la fracción anterior. Si una parte de la compensación se paga a través de bonos o planes de entrega de acciones, deberá proporcionarse una breve descripción de dichos planes. De igual forma, se deberá indicar el importe total previsto o acumulado por el almacén para planes de pensiones, retiro o similares, para las personas señaladas.**

No existen compensaciones o prestaciones adicionales a lo señalado en el punto anterior.